#### **ACUERDO No. CSJANTA19-284**

18 de octubre de 2019

"Por medio del cual se establecen los turnos para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia, durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2019."

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los Acuerdos PSAA06-3399 de 2006 y PSAA08-4475 de 2008 y de conformidad con los Acuerdos PSAA06-3533 y PSAA06-3697 de 2006 y PSAA08-4476 de 2008, en Sesión ordinaria realizada los días 17 y 18 de octubre de 2019 y,

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Mediante el Acuerdo PSAA06-3533 del 17 de julio de 2006, adicionado por el Acuerdo PSAA06-3697 del 7 de noviembre del mismo año, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó Unidades Judiciales Municipales para atender la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia a partir del 1º de enero de 2007.
- 2. Por Acuerdo PSAA08-4707 del 27 de marzo de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que para la atención de la Función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia se establecían las mismas Unidades judiciales que funcionan para el Control de Garantías de la Ley 906 de 2004.
- 3. A través de los Acuerdos PSAA06-3399 del 3 de mayo de 2006 y PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de programar los turnos para la prestación del Control de Garantías en aplicación del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, respectivamente, de acuerdo con la demanda del servicio y la disponibilidad de recursos técnicos y de talento humano.
- 4. La vacancia judicial entre diciembre 20 de 2019 y el 10 de enero de 2020, involucra dos fechas culturalmente importantes en este departamento de Antioquia, esto es, 24





Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co

y 31 de diciembre de 2019, por lo que se distribuirá los tiempos de atención en dos grupos que permita a cada uno disfrutar de una de las fechas, así mismo teniendo en cuenta que los días 11 y 12 de enero de 2020 corresponde a sábado y domingo se hace necesario asignar también los citados días, en razón a que los despachos del régimen de vacaciones colectivas se reincorporan a sus labores el día 13 de enero de 2020, quedando los grupos así:

- 1 grupo: 20 de diciembre al 29 de diciembre de 2019.

- 2 grupo: 30 de diciembre de 2019 al 12 de enero de 2020

Con fundamento en lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2019, los siguientes turnos de trabajo para los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia:

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede
1	Amagá-Titiribí	Promiscuo Municipal Titiribí	Diciembre 20 al 29/19	Titiribí
		2° Promiscuo Municipal Amagá	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Amagá
2	Amalfi-Anorí	Promiscuo Municipal Amalfi	Diciembre 20 al 29/19	Amalfi
		Promiscuo Municipal Anorí	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Anorí
3	Andes-Betania-Hispania- Jardín	1° Promiscuo Municipal Andes	Diciembre 20 al 29/19	Andes
		Promiscuo Municipal Jardín	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Jardín
4	Apartadó-Carepa- Chigorodó-Murindó- Mutatá-Vigía del Fuerte	1° Promiscuo Municipal de Apartadó	Diciembre 20 al 29/19	Apartadó
		4° Promiscuo Municipal de Apartadó	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Apartadó
_	Arboletes-San Juan de Urabá	Promiscuo Municipal San Juan de Uraba	Diciembre 20 al 29/19	San Juan de Uraba
5		Promiscuo Municipal Arboletes	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Arboletes
6	Caucasia-Cáceres-Nechí- Tarazá	Promiscuo Municipal de Cáceres	Diciembre 20 al 29/19	Cáceres
		2° Promiscuo Municipal Caucasia	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Caucasia
7	Cisneros-Carolina-Gómez Plata-Guadalupe-San Roque-Santo Domingo	Promiscuo Municipal San Roque	Diciembre 20 al 29/19	San Roque
		Promiscuo Municipal Gómez Plata	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Gómez Plata

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede
8	Ciudad Bolívar-Salgar	Promiscuo Municipal Salgar	Diciembre 20 al 29/19	Salgar
8		2° Promiscuo Municipal Ciudad Bolivar	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Ciudad Bolivar
9	Concordia-Betulia-Urrao	Promiscuo Municipal Betulia	Diciembre 20 al 29/19	Betulia
		Promiscuo Municipal Urrao	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Urrao
10	Dabeiba-Peque-Uramita	2° Promiscuo Municipal Dabeiba	Diciembre 20 al 29/19	Dabeiba
		1° Promiscuo Municipal Dabeiba	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Dabeiba
11	El Bagre-Zaragoza	Promiscuo Municipal Zaragoza	Diciembre 20 al 29/19	Zaragoza
		Promiscuo Municipal El Bagre	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	El Bagre
12	El Santuario-Cocorná- Granada-Puerto Triunfo- San Francisco-San Luis	Promiscuo Municipal El Santuario	Diciembre 20 al 29/19	El Santuario
		Promiscuo Municipal San Francisco	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	San Francisco
13	Fredonia-Venecia	Promiscuo Municipal Venecia	Diciembre 20 al 29/19	Venecia
		2° Promiscuo Municipal Fredonia	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Fredonia
14	Frontino-Abriaquí- Cañasgordas	Promiscuo Municipal de Abriaquí	Diciembre 20 al 29/19	Abriaquí
		Promiscuo Municipal de Frontino	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Frontino
15	Ituango-San Andrés de Cuerquia	Promiscuo Municipal San Andres de Cuerquia	Diciembre 20 al 29/19	San Andres de Cuerquia
		Promiscuo Municipal Ituango	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Ituango
16	Jericó-Pueblorrico-Tarso	Promiscuo Municipal Pueblorrico	Diciembre 20 al 29/19	Pueblorrico
16		Promiscuo Municipal Tarso	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Tarso
17	La Ceja-La Unión-El Retiro	Promiscuo Municipal El Retiro	Diciembre 20 al 29/19	El Retiro
17		2° Promiscuo Municipal La Ceja	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	La Ceja
18	Marinilla-Guatapé-El Peñol-San Carlos-San Rafael	2° Promiscuo Municipal Marinilla	Diciembre 20 al 29/19	Marinilla
18		Promiscuo Municipal El Peñol	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	El Peñol
19	Puerto Berrío-Caracolí- Maceo-Puerto Nare- Yondó	Promiscuo Municipal Maceo	Diciembre 20 al 29/19	Maceo
		2° Promiscuo Municipal Puerto Berrio	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Puerto Berrio
21	San Pedro de los Milagros-Belmira- Entrerríos	Promiscuo Municipal Belmira	Diciembre 20 al 29/19	Belmira
		Promiscuo Municipal Entrerríos	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Entrerrios
22	Santa Bárbara-La Pintada-Montebello- Abejorral	Promiscuo Municipal Montebello	Diciembre 20 al 29/19	Montebello
22		Promiscuo Municipal Santa Bárbara	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Santa Bárbara

N°	Unidad Judicial	Unidad Judicial Juzgado Fechas		Sede
23	Santa Fe de Antioquia- Anzá-Buriticá-Caicedo- Ebéjico-Giraldo-San Jerónimo	Promiscuo Municipal Buriticá	Diciembre 20 al 29/19	Buriticá
		Promiscuo Municipal Caicedo	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Caicedo
24	Santa Rosa de Osos- Donmatías-San José de la Montaña-Toledo	Promiscuo Municipal Santa Rosa de Osos	Diciembre 20 al 29/19	Santa Rosa de Osos
		Promiscuo Municipal Donmatías	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Donmatías
	Segovia-Remedios	Promiscuo Municipal Segovia	Diciembre 20 al 29/19	Segovia
25		Promiscuo Municipal Remedios	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Remedios
26	Sonsón-Argelia-Nariño	Promiscuo Municipal Nariño	Diciembre 20 al 29/19	Nariño
		Promiscuo Municipal Argelia	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Argelia
	Sopetrán-Liborina-Olaya- Sabanalarga	Promiscuo Municipal Liborina	Diciembre 20 al 29/19	Liborina
27		Promiscuo Municipal Olaya	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Olaya
28	Támesis-Caramanta- Valparaíso	2° Promiscuo Municipal Támesis	Diciembre 20 al 29/19	Támesis
		Promiscuo Municipal Valparaiso	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Valparaiso
	Turbo-Necoclí-San Pedro de Urabá	2° Promiscuo Municipal Turbo	Diciembre 20 al 29/19	Turbo
29		3° Promiscuo Municipal Turbo	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Turbo
30	Yarumal-Angostura- Briceño-Campamento- Valdivia	1° Promiscuo Municipal Yarumal	Diciembre 20 al 29/19	Yarumal
		Promiscuo Municipal Angostura	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Angostura
	Yolombó-Vegachí-Yalí	Promiscuo Municipal Yolombó	Diciembre 20 al 29/19	Yolombó
31		Promiscuo Municipal Yali	Diciembre 30/19 a Enero 12/20	Yali

ARTÍCULO SEGUNDO: El disfrute de los días de vacaciones interrumpidas será autorizado por el Tribunal Superior de Antioquia de acuerdo con las necesidades del servicio, en tanto que los compensatorios por los turnos laborados los días sábados, domingos y festivos durante la misma época serán concedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura, y de forma que se garantice a la comunidad el acceso al servicio de Administración de Justicia.

**ARTÍCULO TERCERO**: El Juez mediante Acto Administrativo definirá, si lo considera necesario, el empleado al cual le interrumpirá el período de vacaciones para que lo asista como apoyo en las audiencias públicas.

ARTÍCULO CUARTO: La Unidad Judicial de Rionegro, integrada por los municipios de: Rionegro, Alejandría, Concepción, El Carmen de Viboral, Guarne y San Vicente;

será atendida por los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales de Rionegro, durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2019 y el 12 de enero de 2020, en jornada ordinaria, por tratarse de Despachos que tienen régimen de vacaciones individuales; y los fines de semana, así:

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede	Compensatorios
20	Rionegro- Alejandría- Concepción-	1° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 21,22 /19 Enero 1, 4,5 y 6/20	Rionegro	Diciembre 26, 27 /19 Enero 7, 8, 9 y 10/20
	Carmen de Víboral- Guarne-San Vicente	2° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 25, 28 y 29/19 y Enero 11 y 12/20	Rionegro	Diciembre 31/19 Enero 2, 3 y 16 y 17/20

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Decisión aprobada en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia realizada los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

CTR/AHC